

En ejercicio de la atribución que le confiere el Artículo 80 numeral 2 de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor de la señora **CLARA MARTÍNEZ THEDY DE SAFA**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino Bahréin.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de junio del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vice-Presidenta en funciones,

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.